

DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm. 12/2015

VISTO el escrito de fecha 26 de enero de 2015 con registro de entrada número 115/15 presentado por la señora Mercedes Espinosa Toro, en representación de Judith Berruezo Espinosa, por el que solicita una ayuda económica para la participación en el campeonato del Mundo de Twirling que tendrá lugar en Lignano Sabbiadoro (Italia) del 2 al 5 de abril de 2015.

Teniendo en cuenta que al tratarse de un deporte individual, esta solicitud no puede ser considerada dentro del marco de la normativa reguladora de Subvenciones para actividades deportivas del Patronato Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio del año 2015 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la partida 07- 3411 a 48.903.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 del límite general de la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- OTORGAR la JUDITH BERRUEZO ESPINOSA una beca de 200 € (doscientos euros) en concepto de patrocinio, para la participación en el Campeonato del Mundo de Twirling los días 2 al 5 de abril en Lignano Sabbiadoro (Italia).

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Tercero.- NOTIFICAR-HO a la persona interesada.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, JOSÉ RAMÍREZ Alaya, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Les Franqueses del Vallès, a 30 de enero de 2015

PRESIDENTE

Ante mí,
EL SECRETARIO.